



Municipalidad Provincial de Ayabaca

“Año de la Universalización de la Salud”

Resolución de Alcaldía N° 431-2020-MPA-“A”

Ayabaca, 21 de octubre del 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 0542-2020-MPA-GDUR de fecha 12 de octubre del 2020, el Gerente de Desarrollo Urbano Rural, solicita actualización de las Resoluciones de Alcaldía, en las que el Gerente de Desarrollo Urbano Rural – Ing. Raúl Abelardo Reyes Palacios, se le ha designado o conste como miembro de algún proceso, comité, equipo técnico, y otras designaciones existentes en la Municipalidad Provincial de Ayabaca, por lo que se deberá actualizar como nuevo Gerente de Desarrollo Urbano Rural – Ing. Julio Cesar Chicoma Huamán, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 179-2019-MPA-“A” de fecha 12 de abril del 2019, se constituyó el Equipo Técnico - ET para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo - PVPP de la Provincia de Ayabaca.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 341-2020-MPA-“A” de fecha 18 de septiembre del 2020, se Resuelve: Cesar a partir del 21 de septiembre del 2020, en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL de la Municipalidad Provincial de Ayabaca al Ing. RAÚL ABELARDO REYES PALACIOS, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2019-MPA-“A”.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 352-2020-MPA-“A” de fecha 22 de septiembre del 2020, resuelve DESIGNAR en el cargo de confianza de GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, al Ing. Civil JULIO CESAR CHICOMA HUAMAN con CIP N° 79481, a partir del 22 de septiembre del 2020, con las atribuciones, derechos y responsabilidades que son de naturaleza y propias del cargo.

Que, con proveído de fecha 13 de octubre del 2020, el Gerente de Asesoría Jurídica, alcanza el presente expediente a la Oficina de Secretaria General para la búsqueda y actualización de Resoluciones, según lo señalado por el Gerente de Desarrollo Urbano Rural.

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del Art. 20° concordante con el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- REESTRUCTURAR el Equipo Técnico - ET para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo - PVPP de la Provincia de Ayabaca, el mismo que queda integrado por los siguientes miembros:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
01	C.P.C. WILIAN SANTOS MAZA LLACSAHUANGA	GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	COORDINADOR TECNICO
02	ING. JULIO CESAR CHICOMA HUAMAN	GERENTE DE DESARROLLO URBANO RURAL	MIEMBRO
03	PROF. RICHARD VASQUEZ ROMERO	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	MIEMBRO

Página 1 de 2



Municipalidad Provincial de Ayabaca

"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución de Alcaldía N° 431-2020-MPA-"A"

04	ING. JHON JAHIRO RAMOS VALLE	GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	MIEMBRO
----	------------------------------	---	---------

De los miembros complementarios:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	CARGO
01	PROF. LENIN GONATHAN ZEÑA TINEO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SUYO	MIEMBRO
02	ING. ABEL PATIÑO VALLE	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONTERO	MIEMBRO
03	ING. CELSO GARCIA TORRES	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JILILI	MIEMBRO
04	ING. JUAN CARLOS CHAPILLIQUEN GONZALES	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SICCHEZ	MIEMBRO
05	ING. CARLOS ALBERTO OLAYA SILUPU	JEFE DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA Y GESTION TERRITORIAL/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAGUNAS	MIEMBRO
06	ING. JAIRO MORAN GOMEZ	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIMAS	MIEMBRO
07	ING. WALTER JAVIER PATIÑO ZURITA	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FRIAS	MIEMBRO
08	ING. LUDWIG HOMERO RUIZ TIMOTEO	JEFE DE DIDUR/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACAIPAMPA	MIEMBRO
09	ING. EDGAR ENRIQUE DIAZ MONTERO	JEFE DE OBRAS/ MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAPILICA	MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO.- SEGUIRÁ surtiendo efecto legal la Resolución de Alcaldía N° 179-2020-MPA-"A" de fecha 12 de abril del 2019, en lo que no haya sido materia de modificación por la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar la presente en el portal institucional: www.muniayabaca.gob.pe.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente a Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, Provias Descentralizado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA
[Firma]
Baldomero Marchena Tacuré
ALCALDE